



**Ayuda
en Acción**



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría elaboración de “Estudio de factibilidad para cadena de valor apícola para la producción de abejas reina y comercialización de productos de la colmena”

I. ANTECEDENTES:

La Asociación de Cooperación al Desarrollo Integral de Huehuetenango ACODIHUE es una organización de segundo nivel constituida mediante acta notarial el 21 de mayo de 1996 y reconocida como persona jurídica mediante el acuerdo ministerial 291-96 de fecha 28 de agosto de 1996, conformada por asociaciones de primer nivel que a su vez están integradas por comités comunales y estos por pequeños productores. Por su diversidad étnica en su conformación de base se identifica como una asociación pluricultural y multilingüe en donde existen representantes de nueve etnias.

ACODIHUE se caracteriza por desarrollar actividades que reflejan el esfuerzo que contribuye a la reducción de la pobreza extrema e inseguridad alimentaria a través de la promoción de políticas, estrategias y planes de acción incluyentes, centrados en el individuo, la familia, la comunidad y las poblaciones que limitados por su condición temporal o permanente de riesgo alimentario y nutricional no tienen acceso a los beneficios del desarrollo. Así mismo contribuir con proyectos cofinanciados por la cooperación internacional y el Gobierno de Guatemala, en los temas de salud, educación, seguridad alimentaria y producción con técnicas de buenas prácticas agrícolas y apícolas.

ACODIHUE y Ayuda en Acción, anualmente establecen convenios de colaboración en el que se establecen las acciones y presupuestos a implementar en el marco del trabajo en conjunto con enfoque de derechos humanos, empoderamiento económico de jóvenes y mujeres, apoyando emprendimientos con enfoque de negocios verdes, dentro de los cuales se encuentra el Centro de fecundación de reinas de genética mejorada y transferencia tecnológica para mejorar la productividad de la actividad apícola ante condiciones adversas del cambio climático.

Ambas organizaciones están enfocadas en la equidad de género con énfasis en el empoderamiento de la mujer, fomentando el liderazgo, así como la implementación de su política de género. Además, se cuenta con la política de Relevo Generacional de ACODIHUE, promueve un modelo de cambio de comportamiento, este enfoque se relaciona al modelo de jóvenes transformadores como un modelo de acompañamiento a las mujeres y jóvenes de Ayuda en Acción. Nuestras acciones están relacionadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente el 01. fin de la pobreza; 05. Igualdad de género; 08. Trabajo decente y crecimiento económico; 10. Reducción de las desigualdades; 13. Acción por el clima; 17. Alianzas para lograr los objetivos. Uniendo esfuerzos para poder lograr la misión de contribuir al desarrollo económico, social y ambiental sostenible, centrando esfuerzos en el acompañamiento a las personas para transformar sus comunidades.

II. OBJETIVOS:

General:

Elaborar un estudio de factibilidad para la identificación de acciones que permitan el crecimiento y sostenibilidad de la cadena apícola a través de la comercialización de subproductos y servicios de la colmena.

Específicos:

1. Implementar un estudio que permita analizar la factibilidad comercial, técnica, financiera, organizativa, administrativa y legal para el crecimiento sostenible de la cadena apícola con los grupos de base de ACODIHUE.
2. Diseñar una estrategia de comercialización de productos de la colmena diferenciados y especializados, dirigidos a mercados nacionales e internacionales.

III. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA DESARROLLAR:

- a) Elaborar un plan de trabajo para cumplimiento de los productos asignados a la consultoría en estrecha coordinación con el equipo de ACODIHUE.
- b) Recabar la información documental necesaria para estructurar el estudio de factibilidad, partiendo de la experiencia de ACODIHUE y otros actores relevantes.
- c) Implementar las visitas de campo, que incluyen el centro de fecundación de abejas reina (ubicado en San Antonio Huista) y las experiencias de los productores con las abejas modificadas.
- d) Testear los canales de comercialización para productos de la colmena.

IV. ALCANCE DE LA CONSULTORIA:

El estudio de factibilidad estará dirigido a nichos de mercado que puedan adquirir volúmenes comerciales de miel de abeja y otros productos de la colmena.

V. PLAZO PARA REALIZAR LA CONSULTORÍA:

Se realizará del mes de enero a abril 2025.

VI. PRODUCTOS DE LA CONSULTORIA:

- 1) **Documento de Plan de Trabajo** contemplando el periodo de duración de la consultoría, con el detalle de las actividades, su frecuencia, estrategia metodológica y cronológica. Identificando claramente las acciones de análisis documental, campo y formulación del estudio de factibilidad.
- 2) **Estudio de factibilidad** que incluye mínimamente el análisis comercial, técnico, financiero, organizativo, administrativo y legal, para la producción técnica de abejas reinas y productos de la colmena a partir de un centro de crianza y fecundación.

- 3) **Estrategia de comercialización**, dirigido a nichos de mercado nacional e internacional de miel y otros productos de la colmena identificados en el estudio de factibilidad, que contenga: precio, plaza, producto, promoción, directorio de clientes potenciales y recomendación técnica de estrategia comercial.

VII. SUPERVISION Y COORDINACION:

- a) La supervisión y coordinación estará a cargo del equipo técnico de ACODIHUE y Ayuda en Acción.
- b) El coordinador del proyecto Luis Alberto Jiménez Montejo será la línea de comunicación con la persona consultora, asegurando un seguimiento oportuno, ágil.

VIII. PERFIL DE LA PERSONA CONSULTORA (calificación y experiencia)

- a) Profesional en las áreas de agronomía, administración de empresas, auditoría y otras afines
- b) Experiencia de al menos 3 años desarrollando estudios de factibilidad económica y estudios de mercado.
- c) Experiencia en pilotos de testeo de mercado.
- d) Experiencia en la comercialización de productos derivados de la colmena.
- e) Habilidades comprobables de comunicación oral y escrita.

IX. MODALIDAD DE LA CONTRATACION Y PRESUPUESTO.

La propuesta deberá estipular el monto total, incluyendo los impuestos de IVA e ISR conforme la ley guatemalteca.

X. COSTO DE SERVICIO

El equipo o persona encargada de la consultoría deberá tomar en cuenta que el presupuesto total asignado es de **Q. 45,000.00**, por lo que no se podrá exceder de este monto bajo ninguna circunstancia.

XI. FORMA DE PAGO

Al inicio de la consultoría se firmará un contrato en el que se estipula el pago del avance contra entrega de productos validados de forma física y digital.

Los honorarios serán desembolsados conforme el esquema siguiente:

Desembolsos	Descripción de productos
Firma de Contrato 40%	<ul style="list-style-type: none">Plan de trabajo detallado y aprobado por ACODIHUE.

Primer borrador 20%	<ul style="list-style-type: none"> • Primer borrador Estudio de factibilidad para la producción técnica de abejas reinas y productos de la colmena a través de un centro de crianza y fecundación. • Primer borrador de Estrategia de comercialización para la comercialización de productos de la colmena.
Documentos finales e informe. 40%	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de factibilidad para la producción técnica de abejas reinas y productos de la colmena a través de un centro de crianza y fecundación. • Estrategia de comercialización para la comercialización de productos de la colmena. • Validación de los dos estudios por el equipo técnico de ACODIHUE y Ayuda en Acción. • Informe ejecutivo de la consultoría

** La forma de pago puede variar dependiendo de la propuesta presentada.

XII. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Experiencia en la elaboración de estudios de mercado y estudios de factibilidad económica.
- Trabajos previos realizados relacionados con los temas de la consultoría.
- Propuesta técnica- metodológica pertinente para llevar a los productos requeridos con enfoque de género y multiculturalidad.
- Monto económico y tiempo para alcanzar el producto.
- Formación y experticia demostrable de la persona consultora constatable.
- Disponibilidad en el tiempo establecido para el desarrollo del servicio.
- Conocimiento de las organizaciones y ámbito de trabajo de ACODIHUE.

XIII. EVALUACION DE LA EMPRESA CONSULTORA O PERSONA INDIVIDUAL:

- a) Revisión de curriculum vitae
- b) Revisión de experiencias previas relacionadas con la consultoría.
- c) Revisión de la Propuesta técnica y financiera presentada.

XIV. CONDICIONES DE CONFIDENCIALIDAD:

La propiedad intelectual de documentos generados será de ACODIHUE, la persona seleccionada deberá comprometerse, a resguardar la confidencialidad de la información a que accede en el marco de la consultoría.

XV. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA TECNICA Y METODOLOGICA

La presentación de propuestas de trabajo, currículo vitae y soportes que respalden la experiencia de trabajo, se recibirán hasta el 17 de enero del año 2025, la documentación completa deberá entregarla al área de **Recursos Humanos ACODIHUE**, al correo recursoshumanos@acodihue.com en el plazo estipulado, Indicando el asunto consultoría "PROPUESTA Consultoría Apícola".